

## DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

INTERESES ECONÓMICOS: 115

DECLARACIÓN INICIAL <input checked="" type="checkbox"/>		MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN <input type="checkbox"/>	
APELLIDOS COFIÑO FERNÁNDEZ		NOMBRE RAFAEL	
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA ASTURIAS			
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 23 JULIO 2023			
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.			
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.			

**I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
Desde Agosto 2018	Escuela Andaluza de Salud Pública	Salud	Profesor asociado de la Escuela Andaluza de Salud Pública. Realización de diferentes cursos y actividad docente. Recibió retribución económica.
Desde Agosto 2018	Escuela Salud Pública de Menorca	Salud	Miembro del Consejo Académico de la Escuela de Salud Pública de Menorca. No recibe retribución económica por esta actividad.
Desde septiembre 2022	Grupo de Sanidad Sumar	Salud	Coordinador del Grupo de Sanidad de Sumar. No recibe retribución económica por esta actividad
Octubre 2019- Dic 2021	Consejería de Salud del Principado de Asturias	Salud	Director General de Salud Pública. Recibió retribución por esta actividad.
Agosto 2018 Oct 2019	Consejería de Salud del Principado de Asturias	Salud	Jefe del Servicio de Salud Poblacional
Dic 2021- actualidad	Consejería de Salud del Principado de Asturias	Salud	Médico de Familia con adscripción temporal en Consejería de Salud.

**II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	Ninguno

C.DIP 491 07/08/2023 10:38

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Médicos sin Fronteras	Cuota anual como socio
Amnistía Internacional	Cuota anual como socio

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Además de las actividades señaladas anteriormente y dentro de su actividad como docente en salud pública y ~~salud comunitaria ha participado en diferentes mesas redondas, reuniones, conferencias y plenarios organizados por~~ diferentes instituciones, sociedades científicas. En los últimos cinco años: Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, Instituto Catalán de la Salud, Dirección General de Salud Pública de Castilla y León, Universidad de Wisconsin, Ayuntamiento de Barcelona, Universidad de Oviedo, PSOE Murcia, PSOE Cantabria, Servicio de Salud de Galicia, Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco, Escuela de Salud Pública de Menorca, Dirección General de Salud Pública de Aragón, Universidad de Alicante, Ayuntamiento de Xixón, Universidad de Girona, Ministerio de Sanidad de Chile, Hospital Italiano de Buenos Aires, Sociedad Ecuatoriana de Medicina Familiar, International Foundation Integrated Care, Unidad Docente Multiprofesional de Atención Primaria de Asturias, Dirección General de Salud Govern Illes Balears.

**PROTECCION DE DATOS. Información básica:**

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Rafael Cofiño Fernández

Fecha y firma: 7 de agosto 2023